



NACIONES
UNIDAS



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/NC/9
21 de noviembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

RESUMEN DE LA COMUNICACION NACIONAL DE
LA REPUBLICA CHECA

Presentada con arreglo a los artículos 4 y 12 de la Convención
Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

De conformidad con la decisión 9/2 del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático, la secretaría provisional distribuirá en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas los resúmenes de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes que figuran en el anexo I.

Nota: Los resúmenes de las comunicaciones nacionales publicados antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes llevan la signatura A/AC.237/NC/...

Para obtener copias de la comunicación nacional de
República Checa sírvase dirigirse a:

Ministry of Environment and
Department of Environmental Strategies
Vrsovicka 65, 100 10
Praha
Fax N° (42 2) 6731 0308

El presente documento se reproduce sin haber sido sometido a revisión editorial.

INTRODUCCION

1. La República Checa se adhirió a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 7 de octubre de 1993 en virtud del Decreto N° 323 del Gobierno checo, de 16 de junio de 1993, y pasó a ser la trigésima sexta Parte en la Convención. Consciente de las responsabilidades que le impone ese acto, en relación con sus condiciones nacionales y sus objetivos prioritarios, la República Checa presenta su primera comunicación en el siguiente informe sobre el cumplimiento de los compromisos que entraña su adhesión a la Convención, en virtud de los artículos 4 y 12 de ésta, así como el hecho de estar incluida entre los países desarrollados que figuran en el anexo I de la Convención.
2. En la comunicación se informa a las otras Partes en la Convención sobre la situación actual y las políticas y medidas que se aplicarán gradualmente en la República Checa, con arreglo al inciso b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, con el objetivo de estabilizar sus emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero, en particular de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), no controlados por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, y de proteger y mejorar sus sumideros del dióxido de carbono, en virtud del inciso d) del párrafo 1 del artículo 4.
3. La República Checa se instauró el 1° de enero de 1993 a raíz de la división de Checoslovaquia. Las profundas transformaciones que se han experimentado en el ámbito económico y la administración del Estado, así como en sus sistemas legislativo, estadístico y fiscal, han creado condiciones en las que resulta muy difícil facilitar una estimación concreta de la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero con un grado de fiabilidad suficiente, con arreglo al inciso b) del párrafo 2 del artículo 4 y al inciso b) del párrafo 2 del artículo 12 de la Convención.
4. Desde 1990 -año que, sobre la base de los conocimientos existentes y, por tanto, provisionalmente, la República Checa ha tomado como año de referencia para los fines de la Convención- ha disminuido la producción industrial y se ha modificado la estructura del consumo de energía y, por consiguiente, las emisiones de dióxido de carbono, que representaban el componente principal del balance nacional de gases de efecto invernadero, se han reducido.
5. A la fecha de la presente comunicación, se elaboró un inventario de gases de efecto invernadero para el año 1990, con arreglo a la metodología recomendada por el IPCC/OCDE. El inventario se ampliará gradualmente a los años anteriores y posteriores y así se irá verificando simultáneamente.

TRANSFORMACION ECONOMICA EN EL DECENIO DE 1990

6. La República Checa pertenece al grupo de países que están atravesando el proceso de transición a una economía de mercado. La transformación, que tuvo su inicio en 1990, provocó en su primera fase la reducción de la producción, de manera que después de la caída inicial del producto interno bruto (PIB) de

alrededor del 15% en 1991, se produjo otra disminución de alrededor del 7% en 1992 (cuadro 1). En la etapa inicial de la transformación se redujeron principalmente la producción y las exportaciones antieconómicas.

7. Más del 90% de la energía de la República Checa se ha obtenido mediante la combustión de combustibles fósiles, cuya composición es el motivo de que las emisiones específicas de contaminación nociva (por habitante, por km², etc.) sean relativamente elevadas. La principal fuente de energía es el lignito. La disminución del consumo de energía final no ha alcanzado el nivel correspondiente al descenso de la productividad económica. Por tanto, la demanda energética necesaria para producir el PIB experimentó cierto aumento a principios del decenio de 1990 (cuadro 1).

8. Los bosques, que ocupan el 33,5% de la superficie de la República Checa, son los principales absorbentes de CO₂. Una composición de especies desfavorable en los bosques y los considerables efectos de las emisiones de SO₂ y NO_x perjudican la estabilidad de los ecosistemas forestales. Más del 60% del total de la superficie forestal presenta alguna señal de daños.

Cuadro 1

Estimaciones preliminares de las emisiones de dióxido de carbono por habitante, e indicadores seleccionados

Indicador	1990	1991	1992	1993 <u>b/</u>
Emisiones de CO ₂ (toneladas por habitante)	16,4	15,3	14,0	13,8
PIB (porcentaje, interanual)	-1,6	-14,7	-7,1	-0,3
Índice de producción industrial	100	78	68	63
Producción de carbón (1988=100%) <u>a/</u>	85/86	82/72	74/69	73/67
Consumo total de energía (aumento interanual, porcentaje)		-3,5	-7,3	-7,7
Demanda energética para producir el PIB (PJ/K6 1.000 millones)	4,12	4,48	4,47	
Número de vehículos/100 habitantes	26,2	26,9	27,9	29

a/ Producción de carbón (lignito/otros).

b/ No se dispone de datos para 1993.

INVENTARIO DE EMISIONES

9. Siguiendo la recomendación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el inventario de emisiones de la República Checa correspondiente a 1990 se elaboró, utilizando la metodología del IPCC/OCDE. Se llevó a cabo un inventario de las emisiones de CO₂ producidas por los procesos de combustión sobre la base de los datos de REZZO para 1990 (REZZO -Registro de emisiones y fuentes de contaminación atmosférica- es el sistema de información oficial de la República Checa) y con datos seleccionados del Inventario de Emisiones Atmosféricas para 1990 (CORINAIR). En el cuadro 2 se presenta una sinopsis de las fuentes y absorbentes de gases de efecto invernadero.

Cuadro 2

Fuentes y absorbentes de gases de efecto invernadero

Fuente/absorbente	Emisiones de gases de efecto invernadero (Mt)		
	CO ₂	CH ₄	N ₂ O
Producción de energía	162,5	0,47	0,02
Procesos industriales	6,8	>0,01	>0,01
Agricultura	>0,05	0,17	>0,01
Silvicultura	-2,3	0,09	0,02
Desechos	0,2	1,15	>0,01
Total	167,25	0,88	0,07

En 1990, las emisiones de CO₂ representaron el 89%, las emisiones de metano (PCA = 11) el 5% y las emisiones de óxido nitroso (PCA = 270) el 6% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, expresadas como equivalente de CO₂.

TENDENCIAS DE LAS EMISIONES PARA EL AÑO 2000

10. Para el período que va de 1994 a 2005, se ha establecido una hipótesis básica que representa una situación extrema caracterizada por un crecimiento anual estimado del PIB entre el 3,5 y el 5,5%, una fuerte demanda de energía para producir el PIB, un ritmo lento de ahorro energético, la exportación de productos de bajo valor añadido y la importación de maquinaria y equipo. Por consiguiente, se refiere a la tendencia menos favorable desde el punto de vista de las emisiones de dióxido de carbono. No obstante, parece que incluso en ese caso las emisiones de dióxido de carbono en el año 2000 no serían superiores a las de 1990. Se pueden alcanzar conclusiones parecidas respecto de las tendencias de las emisiones de metano y óxido nítrico.

11. Las emisiones de CO₂ anteriores a 1990, así como las del período 1991-1993, se han estimado a partir de los principales componentes del balance de gases de efecto invernadero. Los datos se indicarán con detalle cuando haya concluido el inventario correspondiente a este período, elaborado con arreglo a la metodología del PNUMA (IPCC).

12. El conocimiento por ahora incompleto de los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero, en particular con respecto al principio del decenio de 1990 (el comienzo de la transformación económica), causa una gran incertidumbre que es inherente a la estructura de cualquier proyección cronológica de los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero.

POLITICAS Y MEDIDAS

13. En el último capítulo de la comunicación nacional se describen las medidas que la República Checa se prepara para adoptar o que ha adoptado después de 1990 (que se toma provisionalmente como año de referencia). El objetivo principal de algunas de esas medidas es impedir un aumento de la contaminación del medio ambiente en general. Sin embargo, causarán también una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Medidas adoptadas

14. El dióxido de carbono era el elemento principal del inventario nacional que se elaboró para 1990 y, por tanto, las medidas descritas en la primera comunicación de la República Checa se concentraban especialmente en este gas.

Fuentes de dióxido de carbono

15. Las medidas adoptadas incluyen los instrumentos legislativos, en particular:

- La Ley de protección de la atmósfera (Ley N° 309/1991 S.B., sobre la protección de la atmósfera contra los contaminantes, y la Ley N° 218/1992 S.B., que modifica y complementa la Ley N° 309/1991 S.B., sobre la protección de la atmósfera contra los contaminantes
- Ley del Consejo Nacional Checo N° 389/1991 S.B., sobre las instituciones de la administración del Estado para la protección de la atmósfera y los cargos por contaminación de la atmósfera
- Ley del Consejo Nacional Checo N° 588/1992 S.B., sobre el impuesto sobre el valor añadido
- Ley del Consejo Nacional Checo N° 586/1992 S.B., sobre el impuesto sobre la renta.

16. Además, ya se han puesto en marcha programas que tendrán también como consecuencia la reducción de las emisiones de CO₂:

- Programa nacional para el restablecimiento de la atmósfera
- Programa de ahorro de calor en los edificios residenciales
- Programa de ahorro de energía en el alumbrado.

Sumideros del dióxido de carbono

17. Las actividades de la República Checa en este terreno están representadas por los programas siguientes:

- Mantenimiento de los bosques;
- Apoyo a la utilización de la biomasa;
- Biocombustible.

Todas las medidas adoptadas están relacionadas con la transformación de la economía nacional. Al evaluarlas, es necesario tener en cuenta sus efectos totales y la importancia que tiene esta transformación para la República Checa.

EFFECTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LAS EMISIONES
DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

18. El grado de influencia que se presenta en el cuadro 3 se ha estimado con arreglo a los efectos conocidos y a efectos basados en hipótesis justificadas.

Cuadro 3

Efectos estimados de las medidas en las emisiones de CO₂

Reducción prevista para el año 2000 por sectores [Mt]	
Generación de energía y calor	5
Vivienda	2
Industria	1
Agricultura y silvicultura	0,5
Total	8,5

Sobre la base de que las emisiones de CO₂ deberían ser equivalentes a 143,5 toneladas, con arreglo a la hipótesis básica (la menos favorable), las medidas adoptadas contribuirían significativamente a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero.

INVESTIGACION Y OBSERVACIONES SISTEMATICAS

19. De conformidad con el artículo 5 de la Convención, la República Checa participa en las actividades científicas nacionales e internacionales relacionadas con la cuestión del cambio climático mundial.

20. En 1991 se estableció en la República Checa el Programa Nacional sobre el Clima (NKP), cuyos miembros han contribuido a esta primera comunicación nacional. Actualmente el NKP está elaborando un estudio de alcance nacional cuyos resultados se utilizarán en ulteriores comunicaciones nacionales. En el marco del NKP se preparará un estudio de vulnerabilidad para la República Checa, además de hipótesis climáticas regionales que harán referencia a los posibles efectos del cambio climático en la economía nacional, el medio ambiente y la salud humana.

INFORMACION Y EDUCACION DEL PUBLICO

21. De conformidad con el artículo 6 de la Convención, se prestará apoyo a las actividades que se realicen en las esferas de la educación del público y el fomento de la responsabilidad cívica. Esta esfera incluye, ante todo, el proceso constante de información del público sobre las características y las causas del cambio climático mundial y sobre los métodos para su prevención. En el Proyecto de educación ambiental (PHARE) y en la educación y formación sobre el medio ambiente de los jóvenes en las escuelas se utilizará la información sobre el cambio climático mundial.
